



El margen de la distribución no es aplicable por debajo de 13 céntimos

■ Cofamasa indica que un 30% de las unidades de las AH son altas no comercializadas

A. CORNEJO/J. R-T.
Madrid

La desaparición del umbral mínimo en la Orden de Precios de Referencia (OPR), que ha llevado a ciertas moléculas a una erosión del precio sin precedentes, golpeará al margen de la distribución hasta hacerlo "desaparecer" en algunos casos. En concreto, "para cualquier presentación con un coste menor a 0,13 euros es imposible aplicar el margen comercial; no daría el decimal suficiente", aseguró Pedro Pablo Sánchez, director general de Cofamasa, empresa integrada en el Grupo Cofares.

A pesar del riesgo de que ciertas moléculas puedan dejar de ser

comercializadas por el bajo rendimiento comercial, que afecta desde la industria a la distribución, Sanidad parece empeñada en mantener la OPR tal como recoge el contenido de su proyecto. No obstante, para casos excepcionales, si se podría dejar la puerta abierta al establecimiento de precios mínimos o umbrales por principios activos para evitar su retirada del mercado. "Creo que ellos internamente saben de la necesidad de recuperar un umbral mínimo porque no se puede establecer una técnica que hace imposible que la distribución cobrase", dijo el director general de Cofamasa.

Los nuevos precios que Sanidad ha comunicado, además, incluyen medicamentos aún no comerciali-

zados, por lo que no podrían servir de referencia. "Entre el 25 y el 30 por ciento de las presentaciones (entre 2.500 y 2.800 unidades) que componen las agrupaciones homogéneas son altas no comercializadas. Una vez que los laboratorios comuniquen estas comercializaciones, deberán recalcularlo", aseguró Sánchez.

La OPR ha situado a 1.507 referencias por debajo de un euro, "cuando en el nomenclátor vigente solo hay 481", indicó Sánchez, un aumento que se sitúa en más del 200 por cien. "Todo esto es consecuencia de meter diversos cálculos en un ordenador. En concreto, cogiendo el principio activo más barato por la dosis diaria definida", explicó.



Pedro Pablo Sánchez, director general de Cofamasa, empresa integrada dentro del Grupo Cofares, advierte del riesgo de aplicar el proyecto de Orden de Referencia sin correcciones.

Las críticas del director general de Cofamasa ya fueron advertidas por su homólogo de la patronal del genérico (Aeseg), Ángel Luis Rodríguez de la Cuerda. Según confirmó a EG, la aprobación definitiva de la orden "va a llevar tiempo" ya que además de la deseada inclusión del umbral mínimo

habría "muchos errores materiales" en el cálculo de las dosis diarias definidas y sus costes.

En este sentido, y a expensas de su definitiva publicación entre abril o mayo, Sánchez expresó su preocupación por que el valor de un medicamento "esté basado en una fórmula de Excel".